



- 1 ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL
2 MEDIO SUPERIOR CANMS2019-O1 DEL JUEVES 07 DE FEBRERO DE 2019.
- 3 ACUERDO CANMS2019-O1-01. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto
4 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
5 aprobó con 30 votos que, para el desahogo de la sesión funja como escrutador el Mtro. César Augusto
6 Linares López.
- 7 ACUERDO CANMS2019-O1-02. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
8 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
9 aprobó con 30 votos, el Acta CANMS2018-O4 de la sesión ordinaria del jueves 15 de noviembre de
10 2018.
- 11 ACUERDO CANMS2019-O1-03. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
12 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
13 aprobó con 30 votos, el Acta CANMS2018-E9 de la sesión extraordinaria del miércoles 28 de
14 noviembre de 2018.
- 15 ACUERDO CANMS2019-O1-04. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
16 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
17 aprobó con 30 votos, el Acta CANMS2018-E10 de la sesión extraordinaria del miércoles 28 de
18 noviembre de 2018.
- 19 ACUERDO CANMS2019-O1-05. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley
20 Orgánica y artículo 60 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del
21 Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos que, los Exámenes Institucionales
22 tendrán un valor del 20% de la calificación final de los estudiantes en las UDA's que se apliquen los
23 mismos. Los estudiantes que no presenten dichos exámenes no podrán obtener en las UDA's que así lo
24 requieran, el porcentaje mencionado. El proceso de elaboración y aplicación de exámenes será
25 revisado.
- 26 ACUERDO CANMS2019-O1-06. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción VIII, 34
27 fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica, y 53 fracciones II y III del Estatuto Orgánico de la
28 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 30
29 votos, el plan de desarrollo del Colegio de Nivel Medio Superior para el establecimiento de una sede en
30 la ciudad de Tierra Blanca, Guanajuato, para que se imparta el Programa Académico de Bachillerato
31 General, estando adscrita en lo académico-administrativo a la Escuela de Nivel Medio Superior de San
32 Luis de la Paz del Colegio del Nivel Medio Superior. El presente acuerdo con la propuesta de
33 desarrollo institucional aprobada por este Órgano Colegiado se someterá al análisis y aprobación del
34 Consejo General Universitario.
- 35 ACUERDO CANMS2019-O1-07. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48 y 56 del
36 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio
37 Superior aprobó con 30 votos que, la Lic. Liliana Fabiola Ponce Castro se integre al Comité de Ingreso,
38 Permanencia y Promoción de la Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico León, con una
39 vigencia del 07 de febrero de 2019 al 06 de febrero del 2021.

*En
fuerza
de
la
sesión
ordinaria
del
7
de
febrero
de
2019*



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria
CANMS2019-O1, celebrada el 07 de febrero de 2019

Comité de Ingreso y Permanencia de Pénjamo		
Profesor designado	Adscripción	Vigencia
Lic. Liliana Fabiola Ponce Castro	ENMS Centro Histórico León	07/feb/2019 al 06/feb/2021

- 1 Autorizo: 
- 2 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.
- 3 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.